En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las personas que han sufrido torturas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en diversas épocas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación en el Pleno de control a celebrar el próximo día 7 de febrero de 2019 la siguiente pregunta de máxima actualidad dirigida a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales:

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra anuló el pasado 2 de enero la orden foral de 2017 por la que el Gobierno de Navarra autorizó un gasto de 30.000 euros y aprobó las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a centros de investigación para la realización de investigaciones de carácter científico y recopilaciones documentales acerca de hechos violentos provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos en la Comunidad Foral.

La abogacía del Estado había solicitado la anulación de esa orden al entender que incumplía y contradecía la suspensión de la Ley Foral 16/2015, de reconocimiento y reparación de víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, acordada por el Tribunal Constitucional en abril de 2016.

Estas dos sentencias dejan en evidencia la gravedad y excepcionalidad que se vive en Nafarroa en cuanto al conocimiento de la tortura y otras vulneraciones de los Derechos Humanos, puesto que tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Superior de Justicia de Navarra han impuesto multitud de obstáculos para evitar que se haga ningún tipo de investigación científica, profesional e independiente para estudiar estos casos.

En este contexto, el pasado sábado un grupo de personas que han sufrido torturas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en diversas épocas presentó la “Red de personas torturadas en Navarra” con el objetivo de reivindicar el derecho a la verdad y a una “investigación oficial, profesional e independiente”.

Por ello, se formula la siguiente pregunta de máxima actualidad:

¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra respecto a esta situación de excepcionalidad y qué vías de acción propone o ve factibles para dar respuesta a los derechos de estas víctimas?

En Iruñea, a 4 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique